PROCESO POR EMERGENCIA

CONVOCATORIA

Habiéndose el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas acogido al procedimiento de Emergencia conforme se desprende de la Resolución motivada Nro. 077-A-GADCC-2020, se convoca a las personas naturales o jurídicas, que se encuentren habilitadas en el Registro Único de Proveedores, legalmente capaces para contratar para que presenten su oferta de los bienes que se desprenden del proyecto ***APOYO A LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y ASISTENCIA HUMANITARIA*** **PARA ENFRENTAR LA PANDEMIA COVID-19, EN EL CANTÓN CALVAS,** productos que se detalla a continuación:

Ítem	Cant.	Unid.	DETALLE DEL BIEN O SERVICIO	CONDICIONES, CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	25.000	Libra	Arroz	Arroz procesado color crema (Adjuntar marca)
2	5.000	Kg	Azúcar blanca	Fundas de Azúcar blanca empaque individual de 1Kg (Adjuntar marca)
3	10.000	Unidad	Atún	Atún en trozos de lomitos en aceite de 160 kg, abre fácil (Adjuntar marca)
4	5.000	Unidad	Avena	Funda de Avena en empaque individual de 500 g Adjuntar marca)
5	5.000	Unidad	Aceite comestible	Aceite vegetal comestible en botella de 1000 ml (Adjuntar marca)
6	5.000	Kilos	Tallarín	Tallarín (Adjuntar marca)
7	5.000	Unidad	½ kg. Sal Yodada	Funda Plástica ½ kg. Sal Yodada en empaque individual (Adjuntar marca)
8	10.000	Libras	Harina	Harina Normal (Adjuntar marca)
9	10.000	Libras	Lenteja	Lenteja amarillenta verdosa, empaque individual (Adjuntar marca)

Cada ración deberá contener 5 Lb de arroz, 1 kg. de Azúcar blanca, 2 Atún de 160 gr., 1 funda de Avena de 500g, 1 Botella de 1000 ml de Aceite, 1 kg. de Tallarín, 1/2 Kg. de sal, 2 libras de Lenteja y 2 libras de harina, dando un total de 5.000 kits alimenticios.

El plazo estimado para la ejecución del contrato es de 10 *días*, contado a partir de *la fecha de la suscripción del contrato.*

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1. Esta información está disponible en la página institucional, sin ningún costo.

2. Los interesados podrán formular preguntas a través de la página institucional o acercarse a las oficinas del GADCC. La Comisión Técnica absolverá obligatoriamente todas las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias.

3. La oferta se presentará de forma física en sobre cerrado en Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas hasta las 10h00 del día Miércoles 08 de Julio de 2020, ubicada en el Segundo Piso de Edificio

4. El acto de apertura de ofertas será público y se efectuará a las 11h00 del día miércoles 08 de julio de 2020, en el Salón del GADC-CALVAS.

5. La revisión y calificación será realizada por la *Comisión Técnica, designada por la Máxima Autoridad*

6. Los oferentes deberán tener en cuenta que: La oferta que cumpla con las especificaciones solicitadas por la entidad, y una vez que la Comisión Técnica realice una relación calidad- costo – beneficio de cada producto, deberán sugerir a la Máxima Autoridad la contratación a dicho proveedor.

7. Para poder participar los oferentes interesados deberán encontrarse habilitados en el Registro Único de Proveedores.

8. Los pagos del contrato se realizarán con cargo a la partida 3.6.1.7.3.08.21 denominada Gastos para Situaciones de Emergencia. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la contratación incluyéndose el IVA. Los pagos se realizaran de acuerdo al punto 26.7.1 y 26.7.2 del convenio celebrado entre el Banco de Desarrollo del Ecuador y Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas,

9. Se otorgará anticipo del 70% del valor del contrato y el 30% contra entrega total de los bienes objeto del contrato. Para lo cual el proveedor entregara las garantías de Ley Vigentes.

Cariamanga, 06 de Julio de 2020

Soc. Alex Padilla Torres
ALCALDE DEL GADC-CALVAS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS ALCALDÍA Cariamanga-Loja-Ecuador